CONTRATO No.2332-2025
CONSTANCIA DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En la fecha dejamos constancia que el contratista durante el periodo del 01 al 30 de SEPTIEMBRE de 2025, realizó las siguientes actividades:

Obligaciones Específicas:

1.Hacer seguimiento a las situaciones administrativas de los curadores urbanos, consultando el módulo de hojas de vida y requiriendo a los curadores según sea la necesidad.

2.Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019, verificando que los curadores urbanos carguen las declaraciones de bienes y rentas en el aplicativo SIGEP II y adelantando las gestiones administrativas a que haya lugar.

3.Apoyar la conformación y custodia del archivo de los documentos que se reciben y se generan en el Grupo para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos, respecto de los procesos administrativos, disciplinarios y de visitas, atendiendo las normas de gestión documental y las instrucciones que imparta el archivo de la entidad.

4.Tramitar las peticiones que le sean asignadas, respecto de los temas propios de los procesos a cargo del grupo para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos.

5.Preparar los informes, listados y cuadros estadísticos de la información de los procesos administrativos y presentarlos de manera clara, concisa y oportuna.

6.Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.

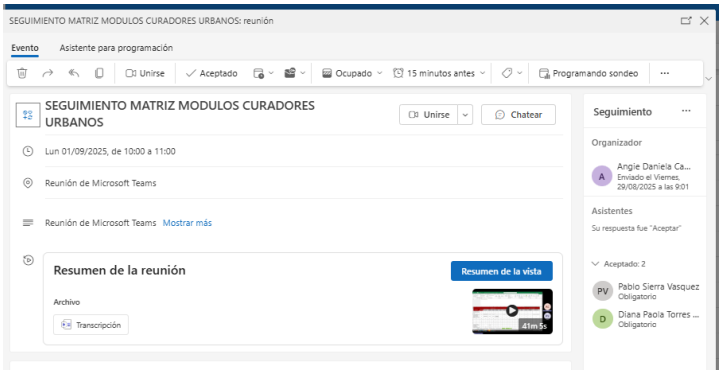
7.Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.

Evidencias:

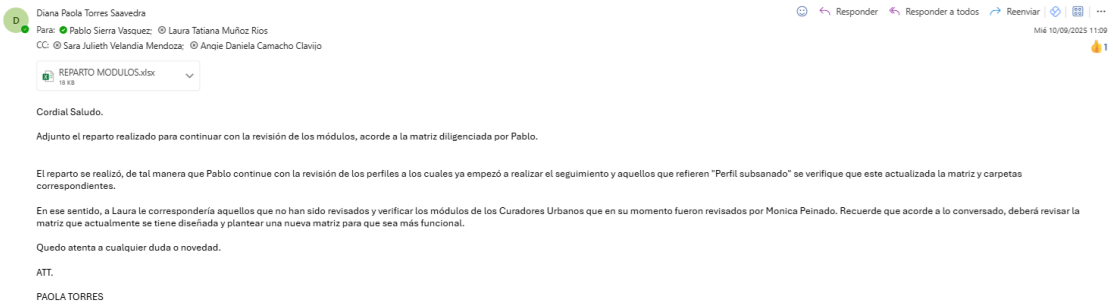
INFORME DE ACTIVIDADES - SEPTIEMBRE 2025
Grupo de Vigilancia y Control de Curadurías Urbanas
Técnico Administrativo B - Pablo Sierra Vásquez

Durante el periodo mencionado, se adelantaron las siguientes gestiones en el marco de las funciones asignadas al Grupo de Vigilancia y Control de Curadurías Urbanas:

1. El 1 de septiembre se realizó una reunión con la supervisión, en la cual se llevó a cabo una capacitación sobre el manejo y soporte técnico de la matriz de seguimiento. Durante la sesión se abordaron aspectos relacionados con la actualización de la información, el control de los perfiles y la verificación de documentos cargados en los módulos de revisión.



2. Se realizó la reasignación de actividades, dividiendo la revisión de curadurías en dos partes. En mi caso, se continuó con el seguimiento de 50 curadurías**,** de las cuales hasta el mes de octubre se revisaron y confirmaron 22**:** 9 curadurías subsanadas con información al día **y** 13 en aún proceso de revisión y seguimiento**.**



MUNICIPIO	No. CURB	REV HOJA DE VIDA CURB	REV PERSONAL (EQUIPO INTERDISCIPLINARIO)	REV FALTAS TEMPORALES	Observaciones
ARMENIA	2	SI	SI	SI	Perfil subsanado
BARRANCABERMEJA	1	SI	SI	SI	En seguimiento
BARRANQUILLA	1	SI	SI	SI	Perfil subsanado
BARRANQUILLA	2	SI	SI	SI	En seguimiento
BELLO	1	SI	SI	SI	En seguimiento
BELLO	2	SI	SI	SI	en revision
BOGOTA	1	SI	SI	SI	Perfil subsanado
BOGOTA	2	SI	SI	SI	En seguimiento
BOGOTA	3	SI	SI	SI	En seguimiento
BOGOTA	4	SI	SI	SI	En seguimiento
BOGOTA	5	SI	SI	SI	En seguimiento
BUCARAMANGA	1	SI	SI	SI	En seguimiento
BUCARAMANGA	2	SI	SI	SI	En seguimiento
BUENAVENTURA	2	SI	SI	SI	En seguimiento
BUENAVENTURA	1	SI	SI	SI	En seguimiento
BUGA	1	SI	SI	SI	En seguimiento
CAJICA	1	SI	SI	SI	Perfil subsanado
CAJICA	2	SI	SI	SI	En seguimiento
CALI	1	SI	SI	SI	En seguimiento
CALI	2	SI	SI	SI	En seguimiento
CALI	3	SI	SI	SI	En seguimiento
CARTAGENA	2	SI	SI	SI	En seguimiento
CARTAGO	1	SI	SI	SI	En seguimiento
COTA	2	SI	SI	SI	En seguimiento
CUCUTA	1	SI	SI	SI	En seguimiento
DOS QUEBRADAS	1	SI	SI	SI	En seguimiento
DUITAMA	2	SI	SI	SI	En seguimiento
DUITAMA	1	SI	SI	SI	En seguimiento
ENVIGADO	2	SI	SI	SI	En seguimiento
ENVIGADO	1	SI	SI	SI	En seguimiento
FLORIDABLANCA	2	SI	SI	SI	En seguimiento
FLORIDABLANCA	1	SI	SI	SI	En seguimiento
FUNZA	1	SI	SI	SI	En seguimiento
FUSAGASUGA	2	SI	SI	SI	En seguimiento
FUSAGASUGA	1	SI	SI	SI	En seguimiento
GIRON	2	SI	SI	SI	En seguimiento
ITAGUI	2	SI	SI	SI	En seguimiento
ITAGUI	1	SI	SI	SI	En seguimiento
MANIZALES	2	SI	SI	SI	En seguimiento
MANIZALES	1	SI	SI	SI	Perfil subsanado
MEDELLIN	4	SI	SI	SI	En seguimiento
MEDELLIN	2	SI	SI	SI	Perfil subsanado
MEDELLIN	3	SI	SI	SI	En seguimiento
MONTERIA	1	SI	SI	SI	Perfil subsanado
MONTERIA	2	SI	SI	SI	En seguimiento
MOSQUERA	1	SI	SI	SI	En seguimiento
MOSQUERA	2	SI	SI	SI	En seguimiento
PASTO	1	SI	SI	SI	En seguimiento
PASTO	2	SI	SI	SI	En seguimiento
PIEDECUESTA	2	SI	SI	SI	Perfil subsanado

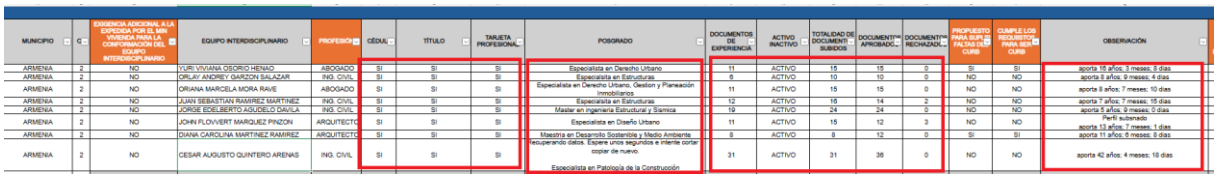
3. En la matriz de seguimiento se actualizó la información de las curadurías revisadas y se complementaron los datos registrados tanto en la hoja de curadores urbanos como en la de equipos interdisciplinarios, de la siguiente manera:

Se reemplazó el conteo numérico de los documentos cargados por una marcación de “Sí” o “No”, según la existencia del documento.

En el campo de posgrado, se especificó el título correspondiente al perfil en revisión; en los casos en que no aplica, se dejó como “No”.

Se corrigió y actualizó la sección de conteo de documentos, que incluye las columnas de total de documentos de experiencia, total de documentos cargados, aprobados y rechazados, ajustando la información según lo requerido en cada caso.

Se confirmó y verificó, con base en la tabla de reconteo, el tiempo de experiencia de cada perfil.



MUNICIPIO	C	EXIGENCIA ADICIONAL A LA EXPEDIDA POR EL MIN VIVIENDA PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	PROFESIÓN	CÉDUL	TÍTULO	TARJETA PROFESIONAL	POSGRADO	DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA	ACTIVO INACTIVO	TOTALIDAD DE DOCUMENTOS SUBIDOS	DOCUMENTOS APROBADOS	DOCUMENTOS RECHAZADOS	PROPUESTO PARA SUPLIR FALTAS DEL CURB	CUMPLE LOS REQUISITOS PARA SER CURB	OBSERVACIÓN
ARMENIA	2	NO	YURI VIVIANA OSORIO HENAO	ABOGADO	SI	SI	SI	Especialista en Derecho Urbano	11	ACTIVO	15	15	0	SI	SI	aporta 16 años; 3 meses; 8 días
ARMENIA	2	NO	ORLAY ANDREY GARZON SALAZAR	ING. CIVIL	SI	SI	SI	Especialista en Estructuras	6	ACTIVO	10	10	0	NO	NO	aporta 8 años; 9 meses; 4 días
ARMENIA	2	NO	ORIANA MARCELA MORA RAVE	ABOGADO	SI	SI	SI	Especialista en Derecho Urbano, Gestion y Planeación Inmobiliarios	11	ACTIVO	15	15	0	NO	NO	aporta 8 años; 7 meses; 10 días
ARMENIA	2	NO	JUAN SEBASTIAN RAMIREZ MARTINEZ	ING. CIVIL	SI	SI	SI	Especialista en Estructuras	12	ACTIVO	16	14	2	NO	NO	aporta 7 años; 7 meses; 15 días
ARMENIA	2	NO	JORGE EDELBERTO AGUDELO DAVILA	ING. CIVIL	SI	SI	SI	Master en ingeniería Estructural y Sísmica	19	ACTIVO	24	24	0	NO	NO	aporta 5 años; 9 meses; 0 días
ARMENIA	2	NO	JOHN FLOVVERT MARQUEZ PINZON	ARQUITECTO	SI	SI	SI	Especialista en Diseño Urbano	11	ACTIVO	15	12	3	NO	NO	Perfil subsanado aporta 13 años; 7 meses; 1 días
ARMENIA	2	NO	DIANA CAROLINA MARTINEZ RAMIREZ	ARQUITECTO	SI	SI	SI	Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente	8	ACTIVO	8	12	0	SI	SI	aporta 11 años; 6 meses; 8 días
ARMENIA	2	NO	CESAR AUGUSTO QUINTERO ARENAS	ING. CIVIL	SI	SI	SI	Recuperando datos. Espere unos segundos e intente cortar copiar de nuevo. Especialista en Patología de la Construcción	31	ACTIVO	31	36	0	NO	NO	aporta 42 años; 4 meses; 18 días

En total, se revisaron 20 perfiles de curadores urbanos (19 al día y 1 pendiente por subsanar) y 197 perfiles del equipo interdisciplinario (104 activos y 93 inactivos), para un total de 15 perfiles pendientes por subsanar y 89 perfiles al día entre los activos.

ARMENIA 2
BARRANCABERMEJA U
BARRANQUILLA 1
BARRANQUILLA 2
BELLO1
BELLO2
BOGOTA 1
BOGOTA 2
BOGOTA 3
BOGOTA 4
BOGOTA 5
BUCARAMANGA 1
BUCARAMANGA 2
BUENAVENTURA 1
BUENAVENTURA 2
BUGA U
CAJICÁ 1
CUCUTA 2
FLORIDABLANCA 2
SANTA MARTA 2

HV CURB
MATRIZ DE SGTO MODULOS HV CURB - PERSONAL Y FALTAS TEMPORALES.xlsx

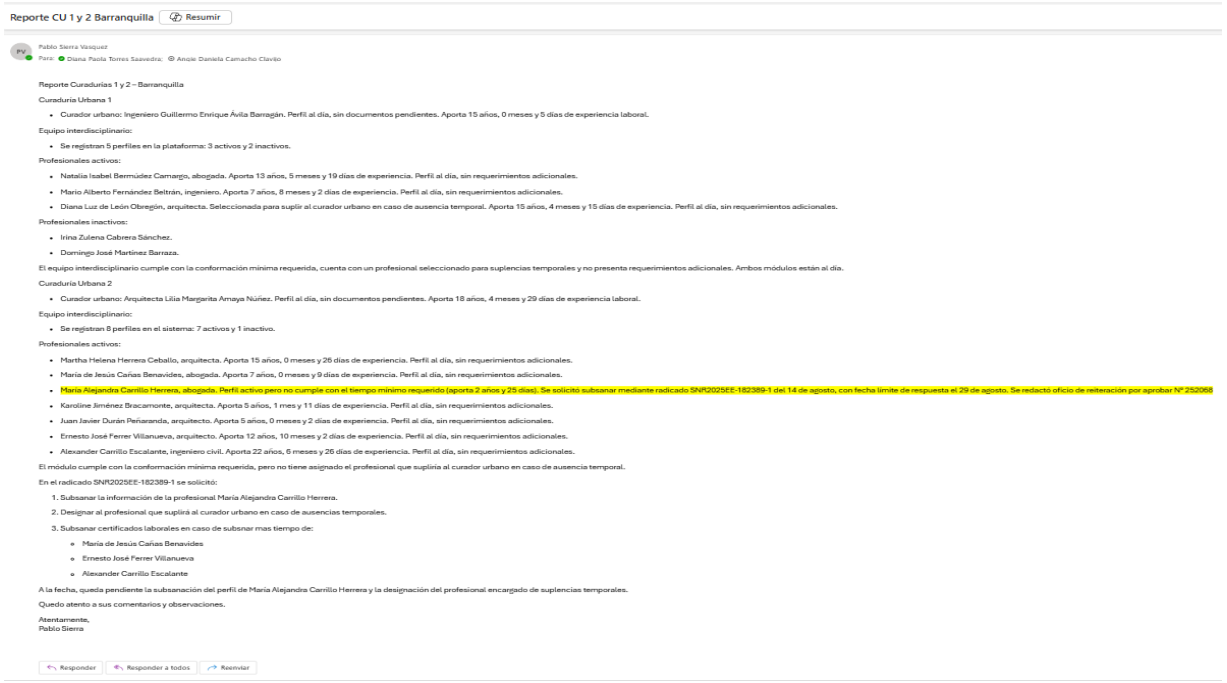
PERSONAL
MATRIZ DE SGTO MODULOS HV CURB - PERSONAL Y FALTAS TEMPORALES.xlsx

4. Se elaboraron 14 oficios distribuidos de la siguiente manera:

- 3 reiteraciones
- 8 requerimientos
- 2 respuestas a PQRSD
- 1 oficio de complementación

o Documento	Fecha Creación	Asunto	Usuario Creador	Usuario Actual	Estado	No Radicado Reservado	Documento Contenedor
301020	1/10/2025 10:41 AM	Reiteración a la solicitud de subsanación en los módulos Hoja de Vida del Curador Urbano y del Equipo Interdisciplinario – SNR2025EE-160855-1	pablo.sierra		Radicado	SNR2025EE-240091-1	254351
299441	30/09/2025 2:27 PM	Requerimiento de subsanación de información en módulos: Hoja de Vida del Equipo Interdisciplinario de la CU de Buga / Resolución No. 228 de 2024	pablo.sierra	diana.torres	Por Aprobar		
295239	26/09/2025 3:48 PM	Requerimiento de subsanación de información en módulos: Hoja de Vida del Equipo Interdisciplinario de la CU2 de Buenaventura / Resolución No. 228 de 2024	pablo.sierra	diana.torres	Por Aprobar		
291530	24/09/2025 5:11 PM	Requerimiento de subsanación de información en módulos: Hoja de Vida del Equipo Interdisciplinario de la CU2 de Bucaramanga / Resolución No. 228 de 2024	pablo.sierra	diana.torres	Por Aprobar		
291220	24/09/2025 3:48 PM	Requerimiento de subsanación de información en módulos: Hoja de Vida del Equipo Interdisciplinario de la CU1 de Bucaramanga/ Resolución No. 228 de 2024	pablo.sierra		Por Aprobar		291214
291214	24/09/2025 3:47 PM	Requerimiento de subsanación de información en módulos: Hoja de Vida del Equipo Interdisciplinario de la CU1 de Bucaramanga/ Resolución No. 228 de 2024	pablo.sierra	diana.torres	Por Aprobar		
286715	22/09/2025 5:07 PM	Requerimiento de subsanación de información en módulos: Hoja de Vida del equipo interdisciplinario de la CU4 de Bogotá / Resolución No. 228 de 2024	pablo.sierra	diana.torres	Por Aprobar		
279847	17/09/2025 4:18 PM	Respuesta al radicado SNR2025ER-208152-2 – Subsanación pendiente en módulos SISG / CU2 Floridablanca	pablo.sierra	diana.torres	Por Aprobar		
279149	17/09/2025 2:01 PM	Complementación a revisión de módulos HV CURB Y Personal de la CU3 de Bogotá – Resolución 228 de 2024	pablo.sierra	diana.torres	Por Aprobar		
277473	16/09/2025 5:55 PM	Solicitud de complementación al radicado SNR2025EE-192058-1 para la CU2 de Bogotá sobre la subsanación del equipo	pablo.sierra		Radicado	SNR2025EE-240073-1	
273908	15/09/2025 12:16 PM	Requerimiento de subsanación de información en módulos: Hoja de Vida del Curador Urbano y Personal / Resolución No. 228 de 2024/ CU1 Barrancabermeja	pablo.sierra		Radicado	SNR2025EE-240101-1	
262262	8/09/2025 5:38 PM	RV: SDC-400 SNR2025EE-182389-1 / Requerimiento de subsanación de información en módulos: Hoja de Vida del Curador Urbano y Personal / Resolución No. 228 de 2024 / Barranquilla CU2	pablo.sierra		Radicado	SNR2025EE-216412-1	
254351	2/09/2025 6:41 PM	Reiteración a la solicitud de subsanación en los módulos Hoja de Vida del Curador Urbano y del Equipo Interdisciplinario – SNR2025EE-160855-1	pablo.sierra		Radicado		
252066	1/09/2025 4:22 PM	Reiteración a la solicitud de subsanación del Módulo de Hoja de Vida del equipo interdisciplinario – SNR2025EE-182389-1	pablo.sierra		Radicado	SNR2025EE-207235-1	
248642	29/08/2025 10:07 AM	RV: Respuesta a radicado SNR2025ER-186037-2- OTORGAMIENTO DE PERMISO	pablo.sierra		Radicado	SNR2025EE-207239-1	

5. Se realizó reporte detallado de las curadurías 1 y 2 de Barranquilla, que tuvieron visitas al inicio de septiembre.



Reporte CU 1 y 2 Barranquilla — Resumir

Pablo Sierra Vasquez
Para: Diana Paola Torres Saavedra; Angie Daniela Camacho Clavijo

Reporte Curadurías 1 y 2 – Barranquilla

Curaduría Urbana 1

- Curador urbano: Ingeniero Guillermo Enrique Ávila Barragán. Perfil al día, sin documentos pendientes. Aporta 15 años, 0 meses y 5 días de experiencia laboral.

Equipo interdisciplinario:

- Se registran 5 perfiles en la plataforma: 3 activos y 2 inactivos.

Profesionales activos:

- Natalia Isabel Bermúdez Camargo, abogada. Aporta 13 años, 5 meses y 19 días de experiencia. Perfil al día, sin requerimientos adicionales.
- Mario Alberto Fernández Beltrán, ingeniero. Aporta 7 años, 8 meses y 2 días de experiencia. Perfil al día, sin requerimientos adicionales.
- Diana Luz de León Obregón, arquitecta. Seleccionada para suplir al curador urbano en caso de ausencia temporal. Aporta 15 años, 4 meses y 15 días de experiencia. Perfil al día, sin requerimientos adicionales.

Profesionales inactivos:

- Irina Zulena Cabrera Sánchez.
- Domingo José Martínez Barraza.

El equipo interdisciplinario cumple con la conformación mínima requerida, cuenta con un profesional seleccionado para suplencias temporales y no presenta requerimientos adicionales. Ambos módulos están al día.

Curaduría Urbana 2

- Curador urbano: Arquitecta Lilia Margarita Amaya Núñez. Perfil al día, sin documentos pendientes. Aporta 18 años, 4 meses y 29 días de experiencia laboral.

Equipo interdisciplinario:

- Se registran 8 perfiles en el sistema: 7 activos y 1 inactivo.

Profesionales activos:

- Martha Helena Herrera Ceballo, arquitecta. Aporta 15 años, 0 meses y 26 días de experiencia. Perfil al día, sin requerimientos adicionales.
- María de Jesús Cañas Benavides, abogada. Aporta 7 años, 0 meses y 9 días de experiencia. Perfil al día, sin requerimientos adicionales.
- María Alejandra Carrillo Herrera, abogada. Perfil activo pero no cumple con el tiempo mínimo requerido (aporta 2 años y 25 días). Se solicitó subsanar mediante radicado SNR2025EE-182389-1 del 14 de agosto, con fecha límite de respuesta el 29 de agosto. Se redactó oficio de reiteración por aprobar Nº 252068
- Karoline Jiménez Bracamonte, arquitecta. Aporta 5 años, 1 mes y 11 días de experiencia. Perfil al día, sin requerimientos adicionales.
- Juan Javier Durán Peñaranda, arquitecto. Aporta 5 años, 0 meses y 2 días de experiencia. Perfil al día, sin requerimientos adicionales.
- Ernesto José Ferrer Villanueva, arquitecto. Aporta 12 años, 10 meses y 2 días de experiencia. Perfil al día, sin requerimientos adicionales.
- Alexander Carrillo Escalante, ingeniero civil. Aporta 22 años, 6 meses y 26 días de experiencia. Perfil al día, sin requerimientos adicionales.

El módulo cumple con la conformación mínima requerida, pero no tiene asignado el profesional que supliría al curador urbano en caso de ausencia temporal.

En el radicado SNR2025EE-182389-1 se solicitó:

1. Subsanar la información de la profesional María Alejandra Carrillo Herrera.
2. Designar al profesional que suplirá al curador urbano en caso de ausencias temporales.
3. Subsanar certificados laborales en caso de subsnar mas tiempo de:
   - María de Jesús Cañas Benavides
   - Ernesto José Ferrer Villanueva
   - Alexander Carrillo Escalante

A la fecha, queda pendiente la subsanación del perfil de María Alejandra Carrillo Herrera y la designación del profesional encargado de suplencias temporales.

Quedo atento a sus comentarios y observaciones.

Atentamente,
Pablo Sierra

Responder | Responder a todos | Reenviar

6. Se cargaron las faltas temporales de las siguientes curadurías: CU1 Palmira, CU1 Bello, CU2 Santa Marta y CU2 Bucaramanga.

Pablo Sierra Vasquez
Para: Diana Paola Torres Saavedra
CC: Laura Juliana Castañeda Medina; Angie Daniela Camacho Clavijo; Olga Lucia Grajales Grajales

Marcado

Cordial saludo,

Confirmo cargue en modulo.

Krlox ....Array ( )

Actualizar

Curaduria: CURADURIA 1 DE PALMIRA
curaduriauno.palmira@supernotariado.gov.co
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio: PALMIRA
El Municipio tiene exigencias especificas
Telefono: (2) 275 62 55-2812131-2836085
Celular: 304 387 26 90 - 302 380 52 83
Dirección: Calle 32 No.29-58 Palmira Valle del Cauca

Curador | Personal | Licencias | Lista de elegibles | Faltas temporales | Faltas absolutas

+ Nuevo

Usuario	Tipo	Acto	Fecha del acto	Fecha inicio	Fecha terminación	Encargado	File
LUIS EDWARD REINOSO CASTRILLÓN	Licencia Temporal	Decreto 174	2023-08-08	2023-08-16	2023-08-30	MARIA NAGELA DONNEYS FLOREZ	
LUIS EDWARD REINOSO CASTRILLÓN	Licencia Temporal	Decreto 056	2025-03-04	2025-03-10	2025-03-14	MARIA NAGELA DONNEYS FLOREZ	
LUIS EDWARD REINOSO CASTRILLÓN	Licencia Temporal	Decreto 768	2025-10-31	2024-11-12	2024-11-20	MARIA NAGELA DONNEYS FLOREZ	

Pablo Sierra

Responder | Responder a todos | Reenviar

Diana Paola Torres Saavedra
Para: Pablo Sierra Vasquez
CC: Laura Juliana Castañeda Medina; Angie Daniela Camacho Clavijo; Olga Lucia Grajales Grajales

Respondió el Mié 03/09/2025 17:03.

2023 08 08-Decreto 174.pdf (171 KB) | 2024-10-31-Decreto-768-.pdf (180 KB) | 2025 03 04 - Decreto 056.pdf (843 KB)

3 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Descargar todo

Cordial saludo

Favor cargar al modulo de faltas temporales de PLAMIRA 1 y confirmar, quedo atenta

Cordialmente,

Abg. DIANA PAOLA TORRES SAAVEDRA

Pablo Sierra Vasquez
Para: Diana Paola Torres Saavedra
CC: Angie Daniela Camacho Clavijo

Marcado

Cordial saludo doc,

Confirmo cargue de actos administrativos en la plataforma

Usuario	Tipo	Acto	Fecha del acto	Fecha inicio	Fecha terminación	Encargado	File
Luis Alfonso Carvajal Giraldo	Licencia Temporal	Decreto 202404000360	2024-07-11	2024-09-02	2024-09-27	JUAN NICOLAS SANCHEZ RIOS	
Luis Alfonso Carvajal Giraldo	Licencia Temporal	Decreto 202404000375	2024-07-26	2024-08-12	2024-08-14	JUAN NICOLAS SANCHEZ RIOS	
Luis Alfonso Carvajal Giraldo	Licencia Temporal	Decreto 202504000049	2025-01-28	2025-01-24	2025-01-28	JUAN NICOLAS SANCHEZ RIOS	
Luis Alfonso Carvajal Giraldo	Licencia Temporal	202504000296	2025-07-24	2025-08-25	2025-12-01	JUAN NICOLAS SANCHEZ RIOS	

Pablo Sierra

Responder | Responder a todos | Reenviar

Diana Paola Torres Saavedra
Para: Pablo Sierra Vasquez
CC: Angie Daniela Camacho Clavijo

Respondió el Jue 11/09/2025 10:34.

02-2025.pdf (956 KB) | 08-2024.pdf (956 KB) | 09-2024.pdf (964 KB)

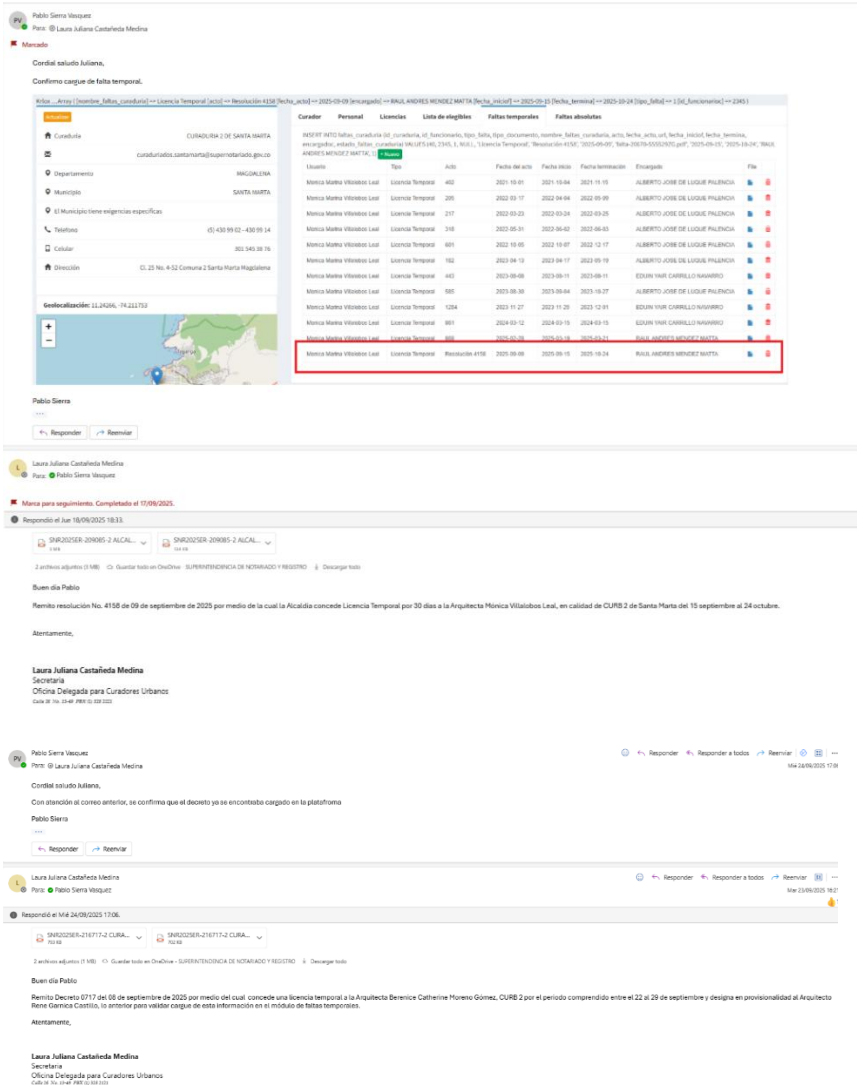
3 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Descargar todo

Cordial saludo

En atención al asunto de la referencia, de manera ateta solicito verificar los actos administrativos adjunto y cargarlos en el modulo de FALTAS TEMPORALES DE BELLO 1. **Plazo 12/09/2025**. Quedo atenta de su respuesta.

Cordialmente,

Abg. DIANA PAOLA TORRES SAAVEDRA
Grupo para el Control y Vigilancia de los Curadores Urbanos



Pablo Sierra Vasquez
Para: Laura Juliana Castañeda Medina
Marcado

Cordial saludo Juliana,

Confirmo cargue de falta temporal.

Pablo Sierra

Responder Reenviar

Laura Juliana Castañeda Medina
Para: Pablo Sierra Vasquez

Marca para seguimiento. Completado el 17/09/2025.

Respondió el Jue 18/09/2025 18:33.

Buen dia Pablo

Remito resolución No. 4158 de 09 de septiembre de 2025 por medio de la cual la Alcaldia concede Licencia Temporal por 30 dias a la Arquitecta Mónica Villalobos Leal, en calidad de CURB 2 de Santa Marta del 15 septiembre al 24 octubre.

Atentamente,

Laura Juliana Castañeda Medina
Secretaria
Oficina Delegada para Curadores Urbanos

Pablo Sierra Vasquez
Para: Laura Juliana Castañeda Medina

Cordial saludo Juliana,

Con atención al correo anterior, se confirma que el decreto ya se encontraba cargado en la plataforma

Pablo Sierra

Responder Reenviar

Laura Juliana Castañeda Medina
Para: Pablo Sierra Vasquez

Respondió el Mié 24/09/2025 17:06.

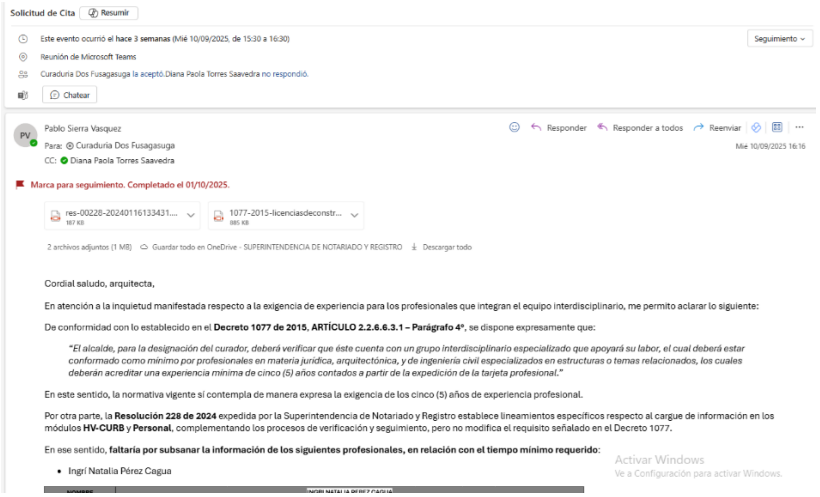
Buen dia Pablo

Remito Decreto 0717 del 08 de septiembre de 2025 por medio del cual concede una licencia temporal a la Arquitecta Berenice Catherine Moreno Gómez, CURB 2 por el periodo comprendido entre el 22 al 29 de septiembre y designa en provisionalidad al Arquitecto Rene Garnica Castillo, lo anterior para validar cargue de esta información en el módulo de faltas temporales.

Atentamente,

Laura Juliana Castañeda Medina
Secretaria
Oficina Delegada para Curadores Urbanos

7. Se sostuvieron reuniones de aclaración y complementación de requerimientos con la Curaduría Segunda de Fusagasugá.



Solicitud de Cita Resumir

Este evento ocurrió el hace 3 semanas (Mié 10/09/2025, de 15:30 a 16:30) Seguimiento

Reunión de Microsoft Teams

Curaduria Dos Fusagasuga la aceptó.Diana Paola Torres Saavedra no respondió.

Chatear

Pablo Sierra Vasquez
Para: Curaduria Dos Fusagasuga
CC: Diana Paola Torres Saavedra

Responder Responder a todos Reenviar
Mié 10/09/2025 16:16

Marca para seguimiento. Completado el 01/10/2025.

res-00228-20240116133431.... 1077-2015-licenciasdeconstr...

2 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Descargar todo

Cordial saludo, arquitecta,

En atención a la inquietud manifestada respecto a la exigencia de experiencia para los profesionales que integran el equipo interdisciplinario, me permito aclarar lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el **Decreto 1077 de 2015, ARTÍCULO 2.2.6.6.3.1 – Parágrafo 4°**, se dispone expresamente que:

> *"El alcalde, para la designación del curador, deberá verificar que éste cuenta con un grupo interdisciplinario especializado que apoyará su labor, el cual deberá estar conformado como mínimo por profesionales en materia jurídica, arquitectónica, y de ingeniería civil especializados en estructuras o temas relacionados, los cuales deberán acreditar una experiencia mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional."*

En este sentido, la normativa vigente sí contempla de manera expresa la exigencia de los cinco (5) años de experiencia profesional.

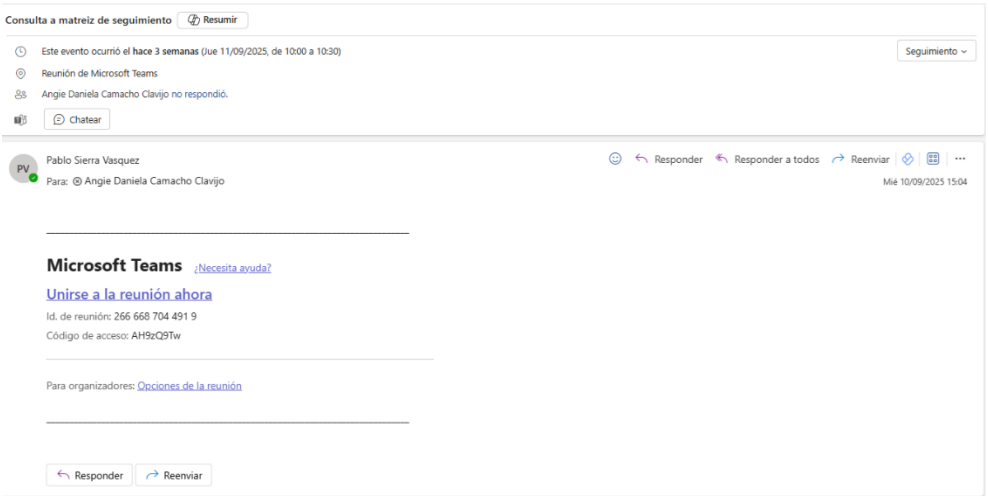
Por otra parte, la **Resolución 228 de 2024** expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro establece lineamientos específicos respecto al cargue de información en los módulos **HV-CURB** y **Personal**, complementando los procesos de verificación y seguimiento, pero no modifica el requisito señalado en el Decreto 1077.

En ese sentido, **faltaría por subsanar la información de los siguientes profesionales, en relación con el tiempo mínimo requerido**:

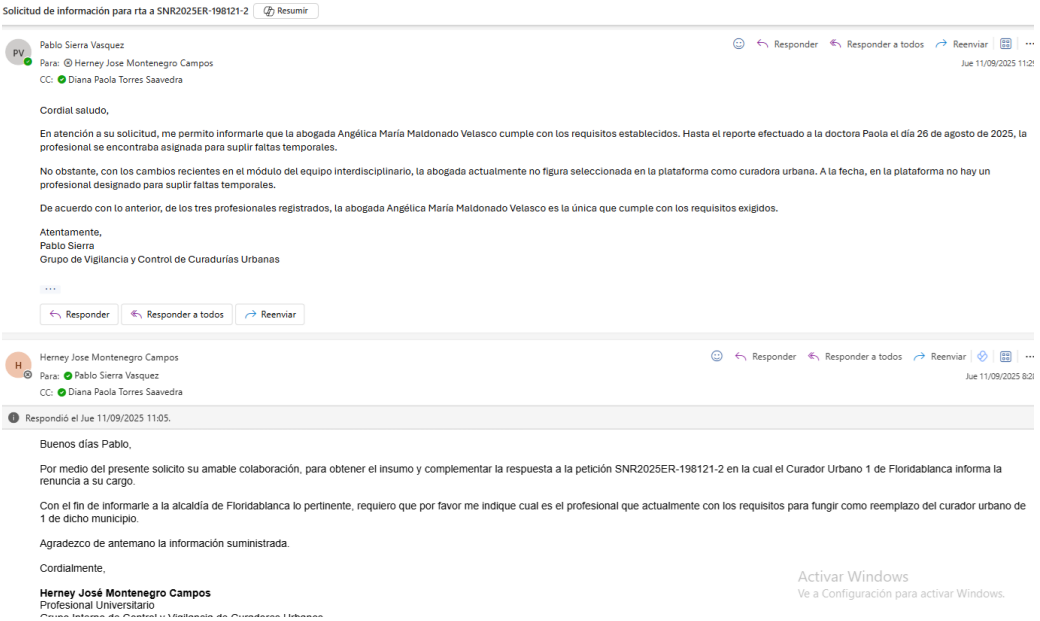
- Ingrí Natalia Pérez Cagua

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

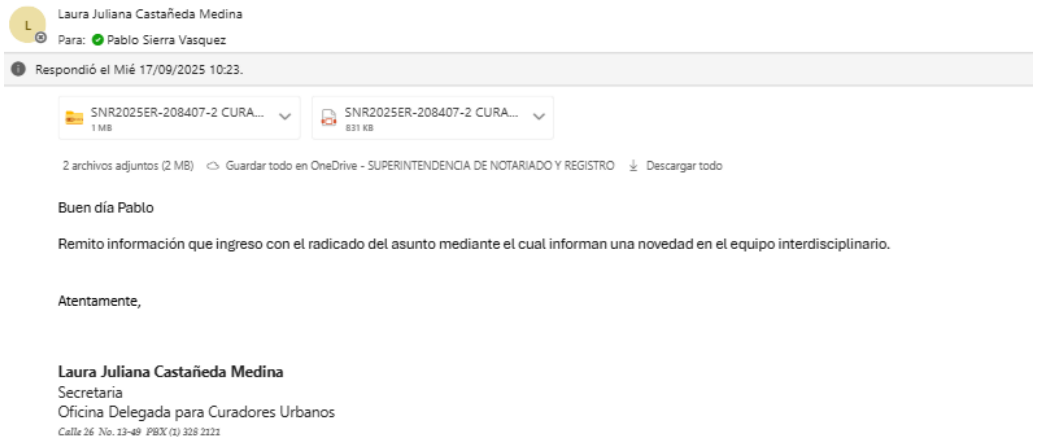
8. Se adelantó reunión con la profesional de la SNR, Angie Daniela Camacho Clavijo**,** para consultas y aclaraciones sobre la matriz de seguimiento.



9. Se realizaron ajustes y modificaciones en la información de la Curaduría Primera de Floridablanca, debido a cambio de curador urbano y actualización del equipo interdisciplinario.



10. Se efectuó modificación en la Curaduría Segunda de Cúcuta, en atención a la novedad informada sobre su equipo interdisciplinario.



Laura Juliana Castañeda Medina
Para: Pablo Sierra Vasquez
Respondió el Mié 17/09/2025 10:23.

SNR2025ER-208407-2 CURA... 1 MB
SNR2025ER-208407-2 CURA... 831 KB

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Descargar todo

Buen día Pablo

Remito información que ingreso con el radicado del asunto mediante el cual informan una novedad en el equipo interdisciplinario.

Atentamente,

Laura Juliana Castañeda Medina
Secretaria
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Calle 26 No. 13-49 PBX (1) 328 2121

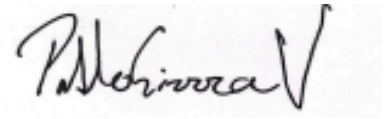
Anexos:

MATRIZ DE SGTO MODULOS HV CURB - PERSONAL Y FALTAS TEMPORALES.xlsx

SEGUIMIENTO 2025 A LOS PERIODOS CURB.xlsx

TABLA RECONTEO (4).xlsx

Firma:



_____

Pablo Sierra Vásquez
cc 1151960431 de Cali
Contratista



_____

Diana Paola Torres Saavedra
Supervisor del contrato